

Armenia, 14 noviembre de 2024

Señor (a):

**FRANCK GIOVANNY BAEZ.**

Dirección: CALLE 45 # 42 – 10. MZ 7 – CS 22.

Matricula No: No. 136355.

Armenia, Quindío.

**ASUNTO:** Notificación por Aviso 974 – OFICIO PQRDS No. 11845 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 974 – “OFICIO PQRDS No. 11845 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024”

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



**DANIEL HINCAPIE VALENCIA**  
Director Comercial (e)  
EPA ESP

Proyectó: Juan Esteban Restrepo – Abogado contratista  
Revisó: Luz Adriana Cardona Poveda – Profesional especializado II



AVISO No. 974

14 noviembre de 2024

**EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP**

Por el cual se notifica al señor **FRANCK GIOVANNY BAEZ** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS No. 11845 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Persona a notificar: **FRANCK GIOVANNY BAEZ**

Dirección del predio: **CALLE 45 # 42 – 10. MZ 7 – CS 22**

Funcionario que expidió el acto: **IVAN DARIO GUTIERREZ**

Cargo: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO I**

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,



**DANIEL HINCAPIE VALENCIA**  
Director Comercial (e)  
EPA ESP

Proyectó: Juan Esteban Restrepo – Abogado contratista  
Revisó: Luz Adriana Cardona Poveda – Profesional especializado II

Armenia, 05 de Noviembre de 2024

**OFICIO PQRDS No. 11845.**

Señor(a):

**FRANCK GIOVANNY BAEZ.**

Dirección: **CALLE 45 # 42 – 10. MZ 7 – CS 22.**

Matricula No: **No. 136355.**

Armenia, Quindío.

**Asunto: Respuesta Petición identificada con radicado 2024PQR711261.**

Cordial saludo,

Atendiendo su petición, identificada con radicado **2024PQR711261**, donde manifiesta su inconformidad respecto del cobro realizado en el periodo correspondiente al mes de octubre, donde se presentó un incremento en el consumo como se evidencia en el siguiente anexo:

Año	Mes	Período Consumo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo	Causa lectura	Observación lectura	Fecha Registro
2024	10	5424	763	0	0	LECTURA	NORMAL	30/10/2024
2024	9	5404	0	759	9	LECTURA	OBSTACULO...	30/09/2024
2024	8	5384	759	755	4	LECTURA	NORMAL	30/08/2024
2024	7	5363	755	750	5	LECTURA	NORMAL	30/07/2024
2024	6	5344	750	746	4	LECTURA	NORMAL	28/06/2024

Que, a raíz de lo anterior se procedió a revisar el sistema comercial de la Empresa encontrando, que para el día 22 de Octubre de 2024, se atendió de manera presencial su solicitud como se evidencia en los siguientes anexos:

Observación

INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO COBRADO, SE PROCEDE COBRAR 4 M3 POR PRORRATEO FOTO SUMINISTRADA POR EL USUARIO CON FECHA 15 DE OCT. 2024 PARA 47 DIAS, LECT. 765

Fecha Creación	Causa Cargo	Signo	Valor	Impuesto	Total	Unidades Cobradas	
Código	Descripción	Código	Código				
22/10/2024	42 RELIQUIDACION...	CR	CRÉDITO	-\$ 6.028,00	\$ 0,00	-\$ 6.028,00	-5
22/10/2024	42 RELIQUIDACION...	CR	CRÉDITO	-\$ 4.663,00	\$ 0,00	-\$ 4.663,00	-5

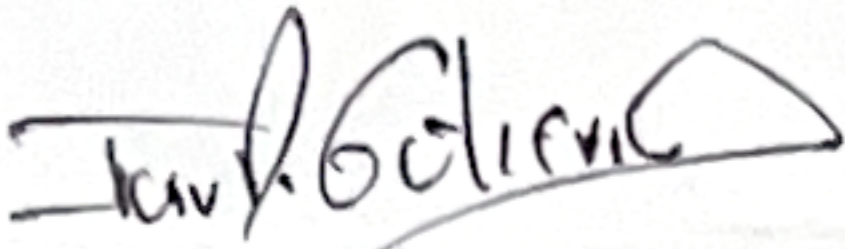
Que, por lo anteriormente esgrimido y de conformidad con los anteriores anexos, ya se accedieron a las pretensiones objeto de reclamación en la petición radicada por usted ante esta entidad.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente al presente oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P o por el correo electrónico [atencionalciudadano@epa.gov.co](mailto:atencionalciudadano@epa.gov.co) . Advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

En los anteriores términos se da por tramitada su solicitud

Atentamente,



**IVAN DARIO GUTIERREZ.**  
Profesional Universitario I.  
Dirección Comercial E.P.A. E.S.P